

EL MUNICIPIO



SELLO CUARTO. DIEZ MARCA
VEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTAY SEIS.

En la dichamilla de Sumilla. En el dicho día de Mayo
de Noventa y seis. Hijos como el dicho de la Parte
N.º D. Benito de la Torre Alcaide por dinario
de la dichamilla en su estado noble de fe =

Juan Lozano

Aceptaj. de los
Hijos Ant. orig. de

En Sumilla de Sumilla a veinte y nueve dias
del mes de Junio de mil seis. C. Noventa y seis años ante N.º
D. Benito de la Torre Alcaide por dinario de la
dichamilla en su estado noble. Presente Antonio
Ortiz y Dip. que suplicaron y acepto el of. de Regidor
por el estado de Ciudadano. En que el dicho nombrado
por el concejo de Sumilla para hasta San Juan de Sumilla
de la parte que viene de mil seiscientos Noventa y siete
y el dicho Alcaide le recibio jurament. y dio y oyo a un
enfama de dicho y el mismo dicho el hijo y el qual
ofrecio para dicho of. de Regidor como de leyes y de
cada y en señal de lo. N.º D. Benito Alcaide de Sumilla
que en la primera junta y se hiziere en la sala del
Ayuntamiento. Seiente en el lugar que le toca y ambos
lo firmaron de que de fe =

D. Benito de la Torre,
y Alcaide

Antonio Ortiz y Dip. Juan Lozano de Cuencas

Aceptaj. de los
Hijos D. Benito y Dip.

En la dichamilla de Sumilla. En el dicho día de Mayo
dicho ante sum. y el dicho Alcaide por dinario presente
Benito. En su estado noble. Presente Antonio Ortiz y Dip.
del estado de Ciudadano. y Dip. que suplicaron y acepto
del estado de Ciudadano. y Dip. que suplicaron y acepto